

# Prevención de Riesgos Psicosociales

Procedimiento

P RHH/03

Versión: 01

6-dic-19

## 1. OBJETIVO

Definir los lineamientos de salud en el trabajo, para salvaguardar la integridad de los colaboradores, así como prevenir los factores de riesgo psicosocial, la violencia laboral y promover un entorno laboral favorable, seguro y saludable para nuestros colaboradores.

## 2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**AMBIENTE LABORAL:** Elemento muy transcendental en el día a día de la empresa, el cual influye notablemente en la productividad y en la vida personal de los empleados.

**AUDITORÍA:** Es un proceso sistemático, independiente y documentado para conseguir evidencias. Se deberán evaluar de forma objetiva para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

**DETERIORO DE LA SALUD:** Surge una condición adversa, que puede ser física o mental, y empeora por la actividad laboral.

**DOCUMENTO:** Información y medio de soporte. El medio de soporte puede ser papel, electrónico, fotografías, etc.

**ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE:** Aquel en el que se promueve el sentido de pertenencia de los trabajadores a la empresa; la formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas; la definición precisa de responsabilidades para los trabajadores del centro de trabajo; la participación proactiva y comunicación entre trabajadores; la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño.

**EVALUACIÓN DE RIESGOS:** Se deberá realizar una evaluación de los riesgos que surgen teniendo en cuenta los controles existentes. Se deberá decidir si el riesgo es o no aceptable.

**FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL:** Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo del sueño de vigilia y de estrés grave de adaptación, derivados de la naturaleza de las funciones del puesto, como el ambiente de trabajo, las cargas de trabajo, cuando exceden la capacidad en el trabajo, la falta de control sobre el trabajo, jornadas de trabajo superiores a las previstas, rotación de turnos, interferencia en la relación de trabajo - familia y liderazgo negativo y relaciones negativas.

**HIGIENE:** Es el conjunto de conocimientos y técnicas que deben aplicar los individuos para el control de los factores que ejercen o pueden ejercer efectos nocivos sobre su salud.

**IDENTIFICAR LOS PELIGROS:** Es un proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y definen sus características.

**INCIDENTE:** Los sucesos que se encuentran relacionados con el trabajo en el que sucede o puede suceder un daño. Un accidente que ha dado lugar a un daño, deterioro de la salud o una fatalidad.

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Recursos Humanos                           | P RHH/03<br>Versión: 01<br>6-dic-19 |
| <b>Prevención de Riesgos Psicosociales</b> |                                     |
| Procedimiento                              |                                     |

**MEJORA CONTINUA:** Es un proceso recurrente de optimización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para conseguir las mejoras durante el desempeño. Siempre deberá ser de forma coherente con la política de la organización.

**REGISTRO:** Es el documento que presenta los resultados obtenidos. Proporciona evidencias de las actividades que desempeña.

**SEGURIDAD:** Ausencia de Riesgo, objetivo y un fin que el hombre anhela constantemente como una necesidad primaria.

**COLABORADOR:** Persona física que presta un trabajo personal subordinado.

**VIOLENCIA LABORAL:** Aquellos actos de hostigamiento acoso o malos tratos contra el trabajador, que pueden causar daño a su integridad o su salud.

### 3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del área de Recursos Humanos y Servicio Médico el establecer, implementar, difundir, actualizar y controlar el presente procedimiento.

Es responsabilidad de todo el personal que ingrese a la empresa, apegarse al procedimiento.

Es responsabilidad de todos aquellos con personal a su cargo, prevenir y evitar factores de riesgo psicosociales en su equipo de trabajo.

Es responsabilidad de todos, crear un ambiente laboral favorable y evitar la violencia laboral.

### 4. PROCEDIMIENTO

Se cuenta con las siguientes lineamientos dentro de la empresa:

**4.1. Higiene en las áreas de trabajo:** Es obligatorio mantener limpia el área de trabajo, donde desempeñes tus actividades y así evitar plagas y enfermedades, así como mantener libres los pasos, para evitar accidentes en caso de algún siniestro.

**4.2. Apoyo a los colaboradores en emergencias personales:** La empresa otorgará permisos sin goce de sueldo a todo colaborador que, por causas justificables requiera de permisos para atender una emergencia personal o familiar.

**4.3. Entorno organizacional favorable:** Para promover un ambiente organizacional sano y favorable, se realizarán las siguientes acciones:

- a) Buzones y medios electrónicos, para que todo el personal tenga la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, mejoras y quejas relacionadas con su trabajo, dando atención a todas las solicitudes y reconociendo al colaborar en caso de mejoras a la productividad de la organización.

**Prevención de Riesgos Psicosociales**

Procedimiento

P RHH/03

Versión: 01

6-dic-19

- b) Trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes.
- c) Realizan planes de promoción interna y capacita a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.
- d) Realiza encuestas y entrevistas continuas a los colaboradores, para prevenir violencia laboral y malos tratos.

**4.4. Promociones:** Todos los colaboradores tiene derecho a ser desarrollados y postularse a puestos vacantes dentro de la organización.

**4.5.** La organización evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus colaboradores en función de competencias y cumplimiento de objetivos, con el fin de desarrollar habilidades que permitan un crecimiento profesional dentro de la organización, implementando planes de capacitación acordes a sus áreas de oportunidad.

**4.6. Sanciones:** Por ningún motivo la organización tolerará el incumplimiento del presente procedimiento, por lo que en el caso del personal incumpla alguna de las políticas establecidas dentro de este documento y todos aquellos que normen la seguridad y salud en el trabajo, así como de leyes y reglamentos gubernamentales, siendo la primera ocasión se levantara un acta administrativa, y en el caso de reincidir se procederá a la baja del empleado sin responsabilidad para el patrón, salvo los casos que por propia ley o gravedad ameriten la baja inmediata.

4.7. Se realiza el cuestionario de acuerdo a la NOM 035 para evaluar las condiciones generales dentro del ambiente laboral

4.8. Se realizara el plan de acción para la prevención de riesgos psicosociales de acuerdo a los resultados obtenidos en el cuestionario. (Solo faltaría poner las siglas al formato de plan de acción).